



EXPTE. 266/2023 APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DOCENTE OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que la confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2023, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (Itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja en fecha 10 de febrero de 2023.
2. El escrito suscrito por la Jefa de Sección de Primera Atención y Empleo solicitando la contratación de un docente para el curso de Promoción e intervención Socioeducativa con personas con discapacidad, de fecha 16 de febrero de 2023.
3. La convocatoria de contratación de personal docente temporal, publicada el 17 de febrero de 2023.
4. Que durante el plazo de presentación de solicitudes, de 20 de febrero de 2023 a 28 de febrero de 2023
5. Que no han sido remitidos posibles candidatos por la Oficina de Empleo del Servicio Público.
6. Lo previsto en la Base 7.2 de las Bases citadas en el expositivo nº1 y la propuesta formulada al efecto.

RESUELVE.

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indican a continuación.

Admitidos/as:

Ninguno

Excluidos/as

Apellidos Nombre	DNI	Causa de exclusión
Merino Alarcia Hipólito	***4106**	No consta acreditación ni declaración del cumplimiento de los requisitos.

SEGUNDO: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en la Web Municipal y en Tablón de Anuncios de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.



TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, el próximo día 13 de marzo de 2023, a las 10 horas en el Aula de formación nº3, para la celebración de la prueba teórico y/o práctica.

CUARTO: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

QUINTO: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición de la Comisión de valoración.

	Titular	Suplente
Presidente	Carmen Tamayo Lacalle	María José Baños Acha
Vocal	Cristina Estenaga Glera	Yolanda de Blas Ezquerro
Vocal	Ana María Campos Leza	Yolanda García Garrido
Secretaria	Marta Cañas Aceña	Paloma Ruiz Cadirat

El Alcalde

Secretario General Municipal Accidental

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 07/03/2023 con un certificado emitido por la AC Representación

Firmado por Mercedes López Martínez el día 07/03/2023 con un certificado emitido por la AC CAMERFIRMA FOR NATURAL

PERSONS - 2016